



LA SEÑORITA

Lolita Casadesús y Sistach

falleció el día 24 de Mayo, á la edad de 14 años

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(E. P. D.)

Sus afligidos madre doña Emilia Sistach, viuda de Casadesús, abuela paterna doña Dolores Poudevida, abuelo materno don Ignacio Sistach, tíos, primos y demás parientes, al participar á sus amigos y conocidos tan irreparable pérdida, les suplican la tributen un recuerdo en sus oraciones y se sirvan asistir á alguna de las misas que, en sufragio de su alma, se celebrarán mañana jueves, día 12 del corriente, de diez á doce, en la iglesia de la Casa Provincial de Caridad, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

El duelo se da por despedido

No se invita particularmente

EL JOVEN

D. José Brugués y Font

falleció en 31 de Mayo último

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(E. P. D.)

Su madre, hermanos, hermana política, tíos, primos y demás parientes, al recordar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan le tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir á las misas que, en sufragio de su alma, se celebrarán mañana jueves, día 12 del corriente, de diez á doce, en la capilla del Santísimo Sacramento de la parroquial iglesia de la Purísima Concepción, por cuyo favor les quedarán muy agradecidos.

El duelo se da por despedido

No se invita particularmente

LA SEÑORA

D.ª María Ortega y Rodés

viuda de don Felipe Gallut

falleció en Reus el día 3 de Junio de 1919

confortada con los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica

(R. I. P.)

Todas las misas que se celebrarán mañana jueves, día 12 del corriente, en la iglesia de las RR. Madres Reparadoras (calle de Gerona), se aplicarán en sufragio de su alma.

Su hermano (ausente), hermanas políticas, sobrinos, sobrina, sobrinos políticos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida, les ruegan la tengan presente en sus oraciones y suplican la asistencia á alguna de las misas.



EL JOVE

Joaquim Casulleras Altisen

mori el dia 6 del corrent a l'edat de 21 anys

(A. C. S.)

El seu pare, germans Angela i Ramón, a via paterna Agna Marimón i demás familia, pregonament afligite per l'irreparable pérdua, preguen als seus amichs i coneguts tinguin la caritat de recordar en llurs oracions l'ànima del finat.

Barcelona 11 de Juny de 1919.

Sociedad Anónima Española

de

Casas baratas y Caja de Ahorros

(Autorizada en 31 de Marzo de 1916)

SUSCRIPCIÓN PÚBLICA

DE

4.000 Obligaciones hipotecarias al portador

de 500 pesetas nominales cada una al interés de 6 % anual

libre de impuestos presentes y futuros

pagaderos por cupones semestrales vencedores en 31 de Marzo y 30 de Septiembre de cada año y amortizables por sorteos á la par en 60 años á partir del 1.º de Enero de 1929

AL PRECIO DE 98 % Ó SEAN PESETAS 490

OBJETO Y GARANTÍAS

El producto de esta emisión se destinará, parte, á construir varios proyectos calificados de Casa barata por RR.OO del ministerio de la Gobernación, en solares enclavados en el Ensanche y en los alrededores de esta ciudad, de propiedad de la Sociedad emisora, y parte en la adquisición de nuevas parcelas de terreno y construcción, en las mismas, de aquella clase de edificaciones, en su mayoría solicitadas por el público, pues la indiscutible necesidad de viviendas en general y el deseo de lograr la posesión de un inmueble, son causa de vernos favorecidos con numerosas demandas de alquiler, así como de compras al contado y á plazo.

- La presente emisión disfrutará de las siguientes garantías:
- 1.ª—La hipotecaria de los inmuebles descritos en la escritura de creación, libres de gravámenes, de superficie 86.178'22 metros cuadrados, equivalentes á 2.281.139'70 palmos cuadrados, que junto con las construcciones existentes, levantadas por esta Sociedad, están valoradas actualmente en pesetas 2.136.550'00, cuyo valor aumentará notablemente al estar ejecutadas las construcciones en proyecto, antes referidas, las cuales, también garantizarán esta emisión.
 - 2.ª—La de los créditos ó préstamos á nuestra afiliada Sociedad Cooperativa, de pesetas 80.500, 500.000 y 2.500.000, para los que, cumpliendo lo dispuesto en la Ley de Casas baratas, se ha solicitado la correspondiente autorización al ministerio de la Gobernación.
 - 3.ª—La del derecho á la subvención anual del Estado de los intereses á razón del 5 por 100 anual que devenguen los tres antes citados créditos ó préstamos de pesetas 80.500, 500.000 y 2.500.000.
 - 4.ª—La del producto á nuestro favor de las Pólizas de seguro de vida que como garantía complementaria del contrato de venta á plazos de una Casa barata, exigimos del contratante para el caso de defunción del mismo, y
 - 5.ª—La general del Activo Social.

Al describir las garantías de esta emisión, hemos de hacer notar que en el preámbulo del R. D. de 3 de Julio de 1917, relativo á quienes tienen derecho á la subvención anual por intereses, se juzga á los créditos de Casas baratas, por su naturaleza y protección del Estado, de **excepcionalmente garantizados**, y, efectivamente, en el presente caso, además de la hipotecaria de los inmuebles, se reúnen las siguientes circunstancias de garantía: 1.ª Una cantidad aproximadamente igual á la necesaria para atender al pago de los intereses que representa esta emisión, será abonada, subsidiariamente, por el Estado, por nuestros contratantes, por las Compañías de seguros de vida y por esta Sociedad emisora, y 2.ª La cantidad correspondiente á la amortización será abonada, también subsidiariamente, por nuestros contratantes, por las Compañías de seguros de vida y por esta Sociedad emisora. También se aprecian dichas excepcionales garantías, si se tiene en cuenta que el principal objeto de esta Sociedad es la construcción de casas de varios pisos, enclavadas en el Ensanche y alrededores de esta ciudad, para alquilarlas á empleados, corredores y dependientes de comercio, etc., etc., de cuyas casas actualmente hay tantísima escasez; por lo que tales construcciones, además de acrecentar la garantía de dicha emisión, reeditarán un importe siempre superior, al que represente el pago de intereses y amortización de las Obligaciones que se emiten.

Esta Sociedad emisora, se reserva el derecho de adjudicar parte ó la totalidad de esta emisión á título irreductible, antes del plazo fijado para la suscripción, así como también se reserva el derecho de anticipar la amortización de estas Obligaciones.

El primer cupón, de vencimiento 30 de Septiembre próximo, por ser incompleto el semestre, solo será de pesetas 7'50.

Se gestionará la admisión de estas Obligaciones en la cotización oficial de la Bolsa de Barcelona.

Habiendo sido objeto de sindicatura DOS MIL Obligaciones, solo quedarán sujetas á prorrateo, si se cubriese más de una vez la emisión, los restantes DOS MIL TITULOS, los cuales se ofrecen á suscripción pública, desde hoy hasta el día 18 del corriente mes, cerrándose á las seis de la tarde, al tipo de 98 por 100, ó sean 490 pesetas por título, pagaderas en la forma siguiente.

50 pesetas por título al suscribirse, y 440 pesetas el día 30 del mismo, contra entrega de carpetas provisionales

Además del domicilio social, calle del Bruch, núm. 60, entresuelo, se admiten suscripciones por mediación de los Bancos y banqueros de Cataluña.

Barcelona 11 de Junio de 1919.

DR. GALLEGO VIAS URINARIAS (Tratamiento americano). *Conda del Asalto, 18.* — De 10 á 2 y 4 á 9
Dr. VERGÉS Hospitales de París y Nueva York. **VIAS URINARIAS y MATRIZ.** *Fon. tanella, 15, 1.º, 2.º,* de 12 á 2 y de 4 á 9. Económica de 1 á 2 y de 7 á 9

AGENCIA SERRA Transportes rápidos á pequeña y gran velocidad
 Para Vich, Ripoll, Puigcerdá, Llívia, Centelles, Calaf, Seo de Urgel, Cervera, Guisona, Tárraga, Tremp, Artesa, Sort, Pobla de Segur, Barbastro, Graus, Igualada, Santa Coloma, Valencia y comarcas respectivas. Calle Rech, núm. 69.—Teléfono 105. A.

DE BARCELONA A MONTSERRAT

Y VICEVERSA EN AUTOMOVIL

SERVICIO DIARIO

Pasajes y encargos: Rambla de Cataluña, 52, pral., 2.ª Teléfono 2.200 A.

El abogado Agustín Ferrer-Vidal Goytisolo ha trasladado su despacho á la calle de **PROVENZA, 314, 1.º**

ANTISEPTICO

(BRONQUIO - PULMONAR)

Cura las bronquitis, ya sean agudas, ya crónicas, así como los resfriados por rebeldes que sean; hace calmar la tos las más de las veces, antes de terminar el contenido del frasco. Empléase en general, en todas las enfermedades del aparato respiratorio, ya sea de los bronquios, pulmones ó pleura. Verdadero específico de la gripe. Venta al por mayor: Droguerías farmacéuticas y en la farmacia del autor, don José Capdevila Ademá, Calaf. Al por menor: Farmacias y Centros de específicos. Representantes y depositarios en Barcelona: Sres. Pérez, Martín y Comp. Consejo de Ciento, núm. 341.

Fábrica en venta

HILATURA DE ALGODÓN

Se vende una de las mejores y más importantes fábricas de Cataluña. Se darán facilidades en el pago ó se formará parte de la sociedad, si así conviene. Dirigirse á Castell y Masallera, Gerona, 35, ent.º 1.ª

DR. SUÑE MEDÁN GARGANTA, NARIZ, OIDO — Consejo Ciento, 314 (junto P. Gracia). De 12 á 1 y de 3 á 6. Festivos: de 10 á 11. Económica: Lunes, Miércoles, Viernes, de 6 á 7. Telef. 3410 A.

Gasolina Americana á precio de tasa. Entrega inmediata Informarán: Rodón & Estapé, S. en C. — Rambla de Santa Mónica, n.º 2